



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO 2026

M E M O R I A

Se presenta a la Alcaldía-Presidencia para su elevación al Pleno de la Corporación el Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio económico del año 2026.

En materia de ingresos, los obtenidos a través de **Tasas y otros ingresos, capítulo III, disminuyen** con respecto al último presupuesto aprobado, un **0,47%**.

Las transferencias corrientes (capítulo IV), es decir de los recursos procedentes de Administraciones Públicas o entidades privadas, fundamentalmente del Ayuntamiento, **aumentan** en relación con las previsiones de 2025 **en un 3,14%**.

El capítulo V de ingresos patrimoniales se mantiene igual que en el ejercicio 2025.

El capítulo VIII "Activos financieros" se mantiene igual que en el año 2025 y también tiene su reflejo en gastos.

Indicar por último que en el Presupuesto del año 2026, al igual que en el de 2025, no se contempla la percepción de ninguna transferencia de capital, ni tampoco concertar ninguna operación de crédito a medio o largo plazo y por ello, no aparecen en el mismo los capítulos VII "Transferencias de capital" y IX "Pasivos financieros".

En lo que al **Estado de Gastos** se refiere, los correspondientes a **personal**, integrados en el **capítulo I** del Presupuesto, **disminuyen un 0,55%**. Se contempla una partida para el posible incremento de las retribuciones del personal, a la vista de lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado o Real Decreto-Ley que se dicte al efecto.

En el Capítulo II dedicado a Gastos en bienes corrientes y servicios, que soporta los gastos ordinarios de funcionamiento de los distintos servicios municipales, **aumenta** con respecto al ejercicio 2025 un **5,68%**, debido a la actualización de los distintos contratos que tiene suscrito el IMD.

El capítulo III dedicado a los gastos financieros se mantiene igual que en el año 2025, recoge las comisiones y gastos que nos cobran las Entidades Financieras.

El capítulo IV "Transferencias corrientes" aumenta un 1,92% respecto del ejercicio 2025.

El Capítulo VI destinado a las inversiones reales, se mantiene igual que en el ejercicio 2025.

El capítulo VIII "Activos financieros" se mantiene igual que el ejercicio anterior, y como ya se ha dicho tiene su reflejo en ingresos.

En lo que respecta al gasto por grupo de programas, el detalle es el siguiente:



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar



GRUPO DE PROGRAMA		IMPORTE
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	219.388,71
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	853.531,57
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.087.359,80
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2026		2.160.280,08

Alcázar de San Juan, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Javier Ortega Librado